

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del Ministerio de la Salud, declare a la provincia en emergencia sanitaria en salud mental por el término de 12 meses, con el objetivo de fortalecer las políticas de prevención, e intervención desde las Instituciones de Salud.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 25 de noviembre de 2025

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. de Senadores

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA

Autor: S. S. Favre
Expediente N° 15.579